

Art. 2.º Son funciones de la Comisión de Métodos Oficiales de Análisis:

1. El estudio, puesta a punto y redacción de los métodos de análisis agrarios, con excepción de los calificados como científicos y de clínica veterinaria. A este fin el Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, a propuesta de la Comisión, nombrará los correspondientes grupos de trabajo.

2. Proponer al titular del Departamento la aprobación de los mencionados métodos de análisis como oficiales y obligatorios para los laboratorios agrarios del Ministerio de Agricultura.

Art. 3.º La Comisión se regulará, por lo que se refiere a su constitución y funcionamiento, por las normas contenidas en el

capítulo II del título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Director general de la Producción Agraria, Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Director general del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de marzo de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Comandante de Infantería don Luis Peredo Obregón.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Luis Peredo Obregón, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 20 de octubre de 1971 («Diario Oficial» número 240), en la actualidad destinado en la Subdirección General de Protección Civil —Adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Santander—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Instituto de Cultura Hispánica por la que se hace pública la relación de los opositores que se les nombra funcionarios del Cuerpo Auxiliar de este Organismo Autónomo.

Cumplidos los requisitos por los opositores que aprobaron las pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» número 50, de 28 de febrero de 1972) del concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1971, para proveer plazas de Auxiliares del Instituto de Cultura Hispánica, Organismo autónomo de la Administración del Estado, y de acuerdo con los puntos 9. «Presentación de documentos», 10. «Nombramientos», y 10.1. «Nombramiento definitivo», se hace pública la relación de los opositores que han sido nombrados funcionarios con fecha 1 de marzo de 1972:

1. Hernández Vega, María Victoria.
2. Lloréns Gil, Pilar.
3. Santiago Tagle, José Antonio.
4. Cano Velasco, Pilar.
5. Rodríguez Sánchez, Purificación.
6. Astray Sanmartín, María Dolores.
7. López Cotelo, Ana María.
8. Horta Casero, María Antonia Graciela.

9. Domínguez Lagares, María del Pilar.
10. Velarde Pujadas, María Teresa.
11. Portugal Bayona, Agustín.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Director, Gregorio Marañón.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se acuerda dar carácter oficial a la publicación del Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Publicado por el Centro de Publicaciones de este Departamento el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal cerrado en 31 de diciembre de 1969, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha acordado dar carácter oficial a la mencionada publicación y conceder un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los funcionarios que se consideren con derecho a formular cualquier reclamación puedan formalizarla dentro del expresado plazo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se acuerdan los nombramientos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Ocaña Rodríguez, que figura con el número 1 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, vacante por nombramiento para otro cargo de don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, cuyo funcionario continuará prestando sus servicios como Abogado Fiscal eventual de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Segundo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Olayo Eduardo González Soler, que figura con el número 2 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don José María del Campo Cuitán.

Tercero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Barranco Cerezo, que figura con el número 3 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Enrique Cortacans Torre.

Cuarto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Miguel Gutiérrez Carbonell, que figura con el número 4 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, vacante por nombramiento para otro cargo de don Gregorio Segurado Contra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1972.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de marzo de 1972 por la que se nombra a don Matías Cortés Martín para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 8.º del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores de 2 de julio de 1948 y a propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Matías Cortés Martín, actual

Presidente del Tribunal de Menores de Granada, para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores. Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina en concurso de traslado a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 del corriente para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para las que se nombra
D. Ezequiel Palanques Chiva	Castellón, número 2	Audiencia Castellón.
D. Constantino Alvarez Alambillaga	Madrid, número 13	Madrid, número 7.
D. Angel López Cerezo	Juzgado Cuenca	Audiencia Cuenca.
D. Ignacio Sifre Pardo	Valencia, número 3	Valencia, número 10.
D.ª María Carmen Solé Capdevilla	Audiencia Barcelona	Audiencia Lérida (Fiscal).
D. Ezequiel González López	Juzgado Mérida	Madrid, número 8.
D.ª María Rosario Moro Chamorro	Cádiz, número 2	San Roque.
D.ª María Teresa Carrascal Belinchón	Excedencia voluntaria	Madrid, número 4.
D. Manuel Cano Pedrero	Madrid, número 22	Madrid, número 12.
D. Arturo Macías Montero	Ponferrada, número 1	Madrid, número 27.
D.ª Ana María Estepa Lasheras	Pamplona, número 2	Madrid, número 13.
D. Rafael Puente Santos	Bilbao, número 7	Valladolid, número 4.
D.ª María Dolores Armendariz Idoate	Excedencia voluntaria	Juzgado Haro.
D.ª María Jesús Fuente Rojo	Santander, número 2	Audiencia P. Lugo.
D. Cristóbal Medina Vega	Arco de la Frontera	Puerto Santa María.
D.ª María Isabel López Sanz	Tortelavega	Palencia, número 2.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en la Audiencia Territorial de Barcelona y en los Juzgados de Astorga, La Bañeza, Barcelona, números 7 y 12 (dos plazas en cada uno); Barcelona, número 20; Miranda de Ebro, Montilla, Motril, Peñarroya, Ponferrada, número 2 (dos plazas); Puenteareas, San Fernando, San Sebastián, números 2 y 4; Tarragona, número 1, y Valencia, número 7.

3.º Se excluye, por estar fuera de plazo, la petición de don Francisco Pare Rovira, y la de don José Luis Alcañiz Cervera, por no llevar un año en su actual destino.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del personal para la función asistencial a la Administración de Justicia.

Especial Ejecutivo de Telecomunicación y Diplomado postal don Joaquín Merino Caballero (A18CO1810), Jefe que fué de la oficina fusionada de Monesterio (Badajoz), previa instrucción del preceptivo expediente disciplinario, incoado por graves irregularidades y apropiación de fondos de la Caja Postal de Ahorros, que constituyen falta muy grave continuada, prevista en el artículo 83, a., de la Ley de Funcionarios y artículo sexto, a) y d), del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en cuyo procedimiento se han cumplido todos los trámites reglamentarios y ha informado la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, en ejecución del mencionado acuerdo, la separación definitiva del servicio de don Joaquín Merino Caballero en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación, sin que quepa dar efectos retroactivos a dicha separación, por estar incurso en falta muy grave continuada de probidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1972.

GARICANO

Hmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que, en ejecución de acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero último, se declara baja en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación a don Joaquín Merino Caballero.

Hmo. Sr.: Visto el acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 4 de febrero del presente año, en el que se decretó, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, apartado 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, la separación del servicio del funcionario del Cuerpo

RESOLUCION de la Subdirección General de Protección Civil (Dirección General de Guardia Civil) por la que se efectúan traslados de funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Rota, a don José Manuel Rodríguez Rubio y Ruiz de la Canal, que desempeñaba el cargo de Adjunto local de Protección Civil de Algeciras.